



Exp.: PA 2022-0-040

Este documento se ha obtenido directamente del original que contenía todas las firmas auténticas y se han ocultado los datos personales protegidos y los códigos que permitirían acceder al original.

El Director Gerente del Hospital Clínico San Carlos, por suplencia temporal (vacante) el Director Médico, de conformidad con el artículo 13 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público (LRJSP), (BOCM. Núm. 236, de 2/10/2015), en consonancia con el artículo 16 del Real Decreto 521/1987, de 15 de abril, por el que se aprueba el Reglamento sobre Estructura, Organización y Funcionamiento de los Hospitales gestionados por el Instituto Nacional de la Salud (BOE núm. 91, de 16/04/1987), y en virtud de las facultades conferidas por la Resolución 342/2021 de fecha de 13 de septiembre, de la Vice consejería de Sanidad (BOCM nº 222 de 17 de septiembre de 2021).

EXPONE:

Advertido error de transcripción en el Pliego de Prescripciones Técnicas del expediente PA 2022-0-040, cuyo objeto es el **SUMINISTRO DE PINZAS LAPAROSCÓPICAS Y LAPAROTÓMICAS Y, CESIÓN DE EQUIPAMIENTO NECESARIOS PARA EL SELLADO Y EL CORTE DE VASOS SANGUÍNEOS CON ENERGÍA BIPOLAR AVANZADA PARA EL SERVICIO DE GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA DEL HOSPITAL CLÍNICO SAN CARLOS,**

RESUELVE:

Se procede a realizar el cambio en el Pliego de Prescripciones Técnicas subsanar el defecto de forma y ampliar el plazo para la presentación de ofertas.

Plazo fin presentación ofertas	20 de enero de 2023
Apertura Mesa administrativa	25 de enero de 2023
Apertura Mesa Económica	01 de febrero de 2023

Se da traslado la presente Resolución al Perfil de contratante de la Comunidad de Madrid, para general conocimiento,

Firmado digitalmente por: ZARCO RODRIGUEZ JULIO VICENTE
Fecha: 2022 12 14 14:12

Por vacante

Subgerente del Hospital Clínico San Carlos